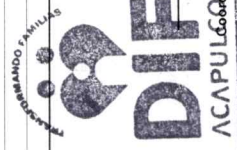


**Reporte de avance físico financiero de obras y/o servicios relacionados con las mismas, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.**

(1)	(2)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)				(8)	
			Contratación				Presupuestal	Ejercido	Pagado	Subejercicio		Físico %
No. de obra	Ramo / Fondo / Programa	Nombre de la obra y/o servicio	Número de contrato	Importe	Empresa contratista	Residente designado					Aprobado	
			(9) Subtotal por ramo / fondo / programa									
			(9) Subtotal por ramo / fondo / programa									
			Total					(10)	(10)	(10)	(10)	

**NO APLICA EN VIRTUD DE QUE EL ORGANISMO NO EJECUTÓ NINGÚN TIPO DE RAMO, FONDO, Y/O PROGRAMA PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y/O SERVICIOS, DURANTE EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**



Elaborado por  
Lic. Rosangela Solís Adame  
Coordinadora de Recursos Financieros

Revisado por  
L.C. Ulises Mendoza Bautista  
Subdirector Administrativo

Aprobado por  
Ing. Blanca H. Servino García  
Directora General



Subdirección

DIRECCIÓN GENERAL

46.Bo.  
Mtro. Gabriel Ortiz Salgado  
Tribunlar del Órgano de Control Interno

**Instructivo de llenados:**  
1.- Colocar el número consecutivo de la obra o servicio relacionado programado.  
2.- Anotar el nombre del Ramo, Fondo o Programa y en su caso, subprograma que corresponda.  
3.- Anotar el número del contrato suscrito, así como el importe del mismo.  
4.- Anotar el nombre del residente responsable de la ejecución de la obra o servicio relacionado.  
5.- Anotar el nombre de la persona física o moral que ejecuto la obra o servicio relacionado.  
6.- Anotar el monto aplicado para cada obra o servicio de acuerdo al momento contable en que se encuentra el egreso respectivo al cierre del ejercicio presupuestal.  
7.- Anotar el porcentaje que corresponda al avance en la ejecución así como el importe ejercido de los recursos asignados a cada obra o servicio.  
8.- Corresponde a la suma por Ramo, Fondo o Programa respectivamente.  
9.- Corresponde a la suma del monto aplicado para cada obra o servicio de acuerdo al momento contable en que se encuentra el egreso respectivo al cierre del ejercicio presupuestal respectivamente, así como el subejercicio.  
10.- El importe reflejado debe coincidir con los registros contables.

**NOTAS:**  
\* El presente formato deberá estar requisitado con el nombre, cargo y firma de los representantes del organismo.  
\* Ninguna celda deberá quedar vacía.  
\* En caso de no aplicar deberá colocar N/A (para celdas de texto) o "\$0.00" para celdas monetarias.



*"2023, Año de Francisco Villa"*

**DEPENDENCIA:** DIF-Municipal-Acapulco  
**ÁREA:** Dirección General  
**NÚM. OFICIO:** DIF/DG/0759/2023  
**ASUNTO:** El que se Indica.

Acapulco de Juárez, Gro., a 24 de abril de 2023.

**Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo**  
**Auditor Superior del Estado de Guerrero**  
**Presente:**


**ATN: Lic. Simona Nuñez Zarco**  
**Auditora Especial de Órganos**  
**Autónomos y Entidades Paraestatales y**  
**Paramunicipales**

En relación al número 4.6.5, que refiere al reporte de avance físico-financiero de obras y/o servicios relacionados con las mismas al cierre del ejercicio fiscal que se informa. En este deberán incluir todas y cada una de las obras y/o servicios relacionados con las mismas contempladas en el Programa de Inversión Anual en Obra Pública, cualquiera que sea el estado de avance físico y financiero; asimismo, es necesario que los montos ejercidos en cada rubro estén conciliados con los registrados en su contabilidad, conforme al formato OP-3. Me permito hacer de su conocimiento que no aplica en virtud de que el Organismo no ejecutó ningún tipo de ramo, fondo y/o programa para la realización de obras y/o servicios, durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022.

Por lo que apelo a su consideración a fin de que nos sea tomada en cuenta esta justificación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
DIF Acapulco  
"Transformando Familias"

  
**Ing. Blanca Iris Serrano García**  
Directora General del DIF Acapulco



**DIRECCIÓN GENERAL**